

Plan de Educación para el Desarrollo y Sensibilización

Fundación FONTILLES

2019

(Aprobado por Junta de Patronos en fecha de 5 de diciembre de 2018)

1. INTRODUCCIÓN

La Educación para el Desarrollo (EpD) cuenta ya con algo más de cincuenta años de historia. A lo largo de este periodo se han producido cambios tanto en el concepto como en la práctica de EpD, y en la importancia que se le otorga a este ámbito de actividad.

Hoy en día, podemos decir que la EpD se ha convertido en un componente importante de las políticas y las estrategias de los diversos actores que integran el sistema internacional de cooperación al desarrollo, sean gubernamentales o no, al quedar de manifiesto que es imposible acometer acciones que propicien el desarrollo de los pueblos sin un cambio previo de actitudes y valores, que garanticen la consolidación y sostenibilidad de dichas actuaciones.

Desde Fontilles pensamos que la EpD desarrolla la comprensión y la conciencia crítica de los ciudadanos acerca de las interdependencias existentes en el mundo y del papel que juegan y de sus responsabilidades en esta sociedad globalizada, y sobre todo es una herramienta útil de participación activa a nivel local y global para erradicar la pobreza y promover la justicia y los derechos humanos.

Desde el punto de vista de la sensibilización nuestro cometido es informar al público sobre las temáticas del desarrollo buscando su implicación, su compromiso; y desde el punto de vista de la EpD, en términos de educación global buscamos una aproximación al entendimiento de las causas de la pobreza e injusticias sociales y fomentar la participación activa de los ciudadanos e incentivar actitudes críticas ante los problemas globales que se están viviendo. Entendida como un proceso de aprendizaje, la EpD para Fontilles es y debe ser una forma de relacionar lo personal y local (político, social, económico, medioambiental) con temas globales. El objetivo último es mejorar las competencias que se necesitan para ser un ciudadano crítico y comprometido que contribuya a generar cambios desde lo local a lo global.

En este sentido, el Sanatorio de Fontilles y su historia constituyen un ejemplo de cómo la iniciativa y el compromiso personal de dos personas, sensibilizadas ante la situación que vivían las personas afectadas de lepra a principios del siglo XX, fueron capaces de crear, partiendo de cero, una organización que tuvo un papel determinante en el control de la lepra en España. El Sanatorio sigue funcionando y se ha adaptado a las nuevas necesidades de la zona. Más allá de su actividad actual, puede ser ejemplo e inspiración, pues Fontilles ha traspasado la muralla que rodea el Sanatorio, y, hoy, sigue mejorando la vida de muchas personas afectadas por la lepra y otras enfermedades desatendidas y luchando contra la marginación y el estigma de las poblaciones más vulnerables.

En el marco de nuestra actividad internacional y entendiendo la EpD como una herramienta de cooperación al desarrollo, se pueden señalar tres etapas en la

actividad internacional de Fontilles, que desde su creación en 1902 hasta finales de los años sesenta concentra toda su actividad en el Sanatorio para enfermos de lepra de Fontilles (Alicante).

A partir de los años sesenta, coincidiendo con el declive de la lepra en España Fontilles decide iniciar su andadura internacional apoyando proyectos de lucha contra la lepra sobre todo en India, el país con mayor número de casos en el mundo.

Estos proyectos, todos de lucha contra la lepra, caracterizaron la cooperación internacional de Fontilles durante esta primera etapa (hasta finales de los ochenta) y presentaban los siguientes rasgos:

- realizar acciones de ayuda, de emergencia o humanitaria,
- ofrecer servicios específicos, muchos de ellos de carácter profesional y con un marcado carácter asistencial,
- carecer de la participación del beneficiario en el proyecto,
- realizar acciones sustitutivas del Estado,
- no ser acciones auto sostenibles,

Este modelo de cooperación se acompañaba de una EpD y/o sensibilización en los países de origen que responde fundamentalmente al modelo asistencial, sin incidir en las causas sino solo en las consecuencias y las acciones dirigidas a paliar los problemas derivados.

En una segunda etapa (1990-2002) se siguen apoyando proyectos de lucha contra la lepra, pero cambia radicalmente el enfoque de los proyectos, sobre todo gracias a que Fontilles alinea su lucha contra esta enfermedad con el modelo de las demás organizaciones especializadas en lepra y a su integración en la coalición de ILEP (Federación Internacional de Lucha contra la Lepra). En este periodo, hay dos características principales dignas de destacar:

→ Por un lado, se trabaja cada vez más en proyectos de rehabilitación física y/o socioeconómica con el fin último de integrar a los beneficiarios de los proyectos en sus comunidades de las que habían sido desarraigados. Se empieza a hablar de sostenibilidad en proyectos de lucha contra la lepra.

→ Por otro lado, el estado, en muchos países endémicos empieza a asumir sus responsabilidades y a integrar la lucha contra la lepra en los sistemas de salud a todos los niveles. Este hecho cambia el papel de Fontilles en los países donde trabaja, pasando de ejercer acciones sustitutivas del estado, a colaborar y a complementarse con éste. Este hecho, unido al descenso en el número de casos detectados permite a Fontilles por primera vez plantearse trabajar con otras problemáticas diferentes a las de la lepra.

Este giro en la política de cooperación tiene su reflejo en las actividades de sensibilización, que poco a poco van perdiendo su carácter asistencial para empezar a ofrecer una imagen positiva y optimista del beneficiario de nuestros proyectos, lo cual a su vez nos permite también centrar dicha sensibilización en las causas que provocaron una situación que poco a poco se va superando gracias sobre todo a la rehabilitación y la integración comunitaria.

En esta última etapa, desde el año 2002 hasta el momento se plantea un cambio radical en el modelo de cooperación pero al mismo tiempo con la perspectiva histórica presente y el compromiso incondicional con los enfermos de lepra. En esta etapa, se empieza a buscar una nueva especialización en el contexto de la cooperación, basada en unas características generales que aquí citamos:

- Buscando el desarrollo auto sostenido, autónomo y sistemático en los países en desarrollo (PED).
- Asumiendo en nuestras acciones el fortalecimiento de la participación política, la construcción de plataformas estratégicas (redes) y la consolidación de la participación de la sociedad civil (implicación de los beneficiarios).
- En este sentido, los beneficiarios no sólo participan, sino que han de ser los artífices de su propio desarrollo.

La sensibilización y/o la educación para el desarrollo responden ahora al modelo causal, y, al contrario que el modelo asistencial, busca el cambio analizando y explicando las causas.

Las características de este modelo de cooperación se plasman en el **“Plan Director de la Cooperación Internacional de Fontilles 2013-2017”** y que tiene su continuidad en el **“Plan Director de la Cooperación Internacional de Fontilles 2018-2020”**; que vienen a recoger formalmente la dinámica de cooperación de este periodo y marca lo que queremos que sea nuestro trabajo para los próximos años:

- continuando con el apoyo a proyectos de lucha contra la lepra en países endémicos,
- ampliando el número de proyectos de lucha contra las llamadas enfermedades tropicales desatendidas, también llamadas enfermedades olvidadas o relacionadas con la pobreza,
- incidiendo especialmente en el tema de la formación del personal local y el fortalecimiento de los sistemas de salud locales,
- fortaleciendo las sociedades civiles locales a través del trabajo conjunto y a largo plazo con contrapartes solventes y comprometidas,
- **acompañando nuestra cooperación de una sensibilización en sintonía, causal y que tienda a la reflexión y al cambio.**

En este sentido, se entiende que habrá que desarrollar estrategias de Educación para el Desarrollo y sensibilización que sean acordes y en “*sintonía con la cooperación internacional de Fontilles, transmitiendo a la sociedad receptora de la sensibilización, información detallada sobre las causas que generan la necesidad de nuestra intervención y las consecuencias que se desprenden de ésta.*”. En este marco de actuación, se aprobó el pasado 5 de diciembre de 2018 el “Plan Estratégico de Educación para el Desarrollo y Sensibilización para el año 2019” en sintonía con los preceptos establecidos y expuestos en este epígrafe y con la normativa externa de referencia básica para la EpD por parte de las ONGD españolas (AECID, GVA, CONCORD, CONGDE, CVONGD, etc.).

2. MARCO NORMATIVO Y ESTRATEGICO

Fontilles es miembro de la Coordinadora española de ONGD desde el año 2006 y de la Coordinadora Valenciana de ONGD desde el año 1996. La actividad de Fontilles en el marco de su pertenencia a estas coordinadoras ha sido siempre a través de los diferentes grupos de trabajo, principalmente el de EpD (CVONGD -2001-2016), incidencia política (CVONGD 2008-2018) y financiación (CONGDE 2013-2018). Esta participación a efectos principalmente de coordinación de la acción se ha visto complementada con la participación activa de Fontilles en todas las asambleas anuales de ambas coordinadoras y en el seguimiento de los posicionamientos y estrategias de ambas en cualquier materia relacionada con nuestros fines y actividad.

En concreto, en el ámbito de la EpD (o de la Educación para la Ciudadanía Global, CONGDE (2015-2017)) podemos afirmar nuestro claro posicionamiento en nuestra acción tanto de EpD como de sensibilización en el marco de las siguientes estrategias:

Estrategia de EpD (Educación para la ciudadanía Global) de la CONGDE

En el marco de esta estrategia compartimos y apostamos por una acción decidida y firme dirigida a conseguir una ciudadanía informada, crítica y solidaria, una ciudadanía participativa, cuyas demanda, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales y siendo conscientes de la diversidad de grupos y actores sociales así como de posicionamientos ideológicos, morales o religiosos. Entendemos que esta diversidad no puede ser obstáculo sino más bien un vehículo idóneo para la cobertura universal de la salud en condiciones de igualdad a partir de la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas.

En el marco de la estrategia de la CONGDE aprovechamos las TICs como herramienta fundamental para generar un diálogo con nuestra base social a partir del proceso de cambio intergeneracional en el que nos encontramos inmersos y para construir alianzas con otros agentes sociales (en este sentido la relación de Fontilles con otras ONGD especializadas en ETDs tanto del norte como del sur, no sería posible sin las TICs).

Nuestro compromiso con el posicionamiento de la CONGDE acerca de lo que entendemos que debe ser la EpD gira en torno al reto que queremos lograr del destinatario de nuestra intervención. En este sentido, pretendemos afianzar la figura del ciudadano comprometido y que presente los siguientes rasgos:

- Que se sienta con derechos y responsabilidades en relación con la búsqueda de alternativas y que crea que los modelos sociales, políticos, económicos y culturales son un producto cultural y, por tanto, susceptibles de ser cambiados mediante la acción consciente e intencional de las personas.
- que aporten una reflexión ética y una escala de valores que sustenten el cosmopolitismo: dignidad y valor del ser humano, igualdad, responsabilidad hacia las demás personas, solidaridad y justicia; humanismo en definitiva desligado de cualquier sesgo religioso.
- Que participe y se comprometa activamente en la vida ciudadana en sus diferentes niveles (*local y global*) para poder conseguir un mundo más justo e inclusivo, más humano.
- Que se interese en conocer y reflexionar críticamente sobre los problemas globales y cómo todos y todas nos vemos afectados por ellos.
- Que asuma hábitos, costumbres y estilos de vida coherentes con los valores que defiende, y que hacen posible la construcción de un mundo más justo, solidario y sostenible.
- Que se considere así mismo un ser intercultural que, diverso en sí mismo, respeta, valora y celebra la diversidad.
- Que se indigna, reflexiona individual y colectivamente y actúa constructivamente para transformar la injusticia social y la exclusión.
- Que se convierta en actor/actriz político/a con perspectiva global que se involucra por el cambio en contra de la pobreza y todo tipo de desigualdad.
- Que quiera apoyar, promover y trabajar en red con pluralidad de actores y buscando la construcción de espacios de encuentro.
- Que participe activa y corresponsablemente en diversas acciones de expresión y movilización ciudadana

Para obtener esto, nos comprometemos, alineados con esta estrategia, a:

- Promover espacios de reflexión, diálogo y aprendizaje sobre la situación, causas y consecuencias de la pobreza (en la relación Género – ETDs - Pobreza).
- Ser *agentes de cambio* y motivar a otras personas para que busquen y fomenten cambios en donde se encuentren (su lugar de trabajo, sus amistades, su familia...).
- Incidir en las políticas que son contrarias a nuestro objetivo final y que dificultan el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.
- Facilitar vías que permitan canalizar el compromiso ciudadano en la lucha contra la pobreza.
- Utilizar / crear herramientas comunicativas alternativas al mensaje muchas veces globalizante y alienante de los medios de comunicación convencionales.
- Trabajar en red, pero de forma real: poner en común objetivos, instrumentos, recursos, etc.

Nuestros documentos de referencia en la estrategia de EpD impulsada con la CONGDE desde el año 2014 son los siguientes:

- EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: ESTRATEGIA IMPRESCINDIBLE PARA EL DESARROLLO. Propuestas para el Plan Director de la cooperación Española. 2005-2008.
- Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Coordinadora de ONGD. 2012-2014.
- Posicionamiento sobre la importancia de la educación para el desarrollo y el rol de las ONGD en la construcción de la ciudadanía global. CONGDE 2014.

Estrategia de EpD de la Coordinadora Valenciana de ONGD

Fontilles es miembro activo del grupo de EpD de la CVONGD y que tiene como objetivo estratégico lo siguiente:

- Crear y mantener espacios de reflexión
- Coordinar instrumentos y metodologías
- Impulsar la transformación social en nuestro entorno.
- Fomentar entre la ciudadanía una cultura de la solidaridad.
- Promover el intercambio de estructuras que generan desigualdad y pobreza

Estrategia de otras redes especializadas

Fontilles es miembro desde el año 1969 de la Federación Internacional de ONGD de Lucha contra la Lepra (ILEP) <https://www.ilepfederation.org/> ; desde el año 2013 forma parte del consorcio de ONGD firmantes de la Declaración de Londres para la Lucha contra las ETDs <http://unitingtocombatntds.org/> y desde el año 2015 de la Red Internacional de ONGD de Lucha contra Enfermedades Tropicales Desatendidas (ETDs) <http://www.ntd-ngonetwork.org/> .

En el marco de nuestra pertenencia a ILEP, Fontilles adecúa esta estrategia de EpD al plan cuatrienal de ILEP para el periodo 2015-2018 que presenta un triple objetivo a conseguir por las ONGD miembros por la vía de la cooperación al desarrollo y la EpD:

- parar la transmisión de las ETDs: a través de la detección temprana, con equidad para mujeres y niños, reduciendo la discapacidad en los nuevos casos, incrementando la búsqueda activa de casos, la revisión de contactos y la administración de la medicación desde los primeros síntomas.
- prevenir la discapacidad causada por las ETDs, previniendo nuevas discapacidades y el empeoramiento de las ya existentes, cuantificando la escala y la naturaleza de la morbilidad residual después de la administración de la medicación, identificando necesidades no detectadas, etc.
- frenar la exclusión social de niños y niñas, mujeres y hombres, afectados por ETDs a través del apoyo a asociaciones de hombres y mujeres afectados, asesorando contra las leyes y prácticas discriminatorias, respetando y fortaleciendo los derechos de las personas afectadas e impulsando programas de integración.

En segundo lugar, en el marco internacional, es importante destacar nuestro compromiso y alineamiento con los postulados de la Declaración de Londres (2012) a partir de nuestra adhesión en 2013 a la coalición surgida ese mismo año de un heterogéneo grupo formado por instituciones filantrópicas, multinacionales farmacéuticas y gobiernos de los países afectados, y que decidió unir sus fuerzas para ayudar a la OMS en su estrategia para acabar con las NTDs. Esta coalición, reunida en Londres bajo el nombre de *Uniting to Combat NTDs* plasmó su compromiso en la llamada Declaración de Londres. Desde entonces y hasta la fecha, más de 150 organizaciones no lucrativas y activas en la lucha contra las NTDs se han adherido a esta Declaración y sobre todo, y de manera activa, a los diferentes avances que desde este consorcio se han logrado hasta la fecha en la lucha contra las NTDs.

Fontilles formalizó su adhesión a la Declaración de Londres en octubre de 2012 en clara sintonía con nuestra labor activa no solo en la lucha contra la lepra sino también frente a otras NTDs como el mal de Chagas, la leishmaniasis o la úlcera de Buruli.

En el último informe de la coalición se pide a las ONGD adheridas incrementar sus esfuerzos en el ámbito de la sensibilización para dar a conocer el terrible impacto de las NTDs principalmente en la mujer en los países afectados.

En relación a nuestra participación en la Red de ONGD para la lucha contra las NTDs (<http://www.ntd-ngdonetwork.org>)(*Neglected Tropical Disease NGO Network (NNN)*) que tiene como objetivo la coordinación sobre el terreno con el resto de organizaciones que luchan contra las llamadas ETDs con el objetivo común de conseguir un mundo libre de ETDs. Este objetivo persigue trabajar unidos, con una sola voz, ante la opinión pública y ante los gobiernos y la OMS para amplificar el mensaje, evitar duplicidad de esfuerzos, maximizar la eficiencia y acceder a nuevos destinatarios en términos de información y sensibilización. Es en este punto donde Fontilles como miembro de la NNN desde 2015 colabora especialmente en términos de sensibilización y EpD en relación a las ETDs.

Para ello, la coordinación es importante y se contempla en este caso a través de una conferencia anual de todos los miembros (Ginebra, Marzo de 2017), listas de correo y grupos de trabajo específicos por enfermedades u objetivos.

La estrategia de EpD de Fontilles no solo se debe entender alineada con las estrategias de las Redes a las que pertenecemos, sino también dentro de un marco normativo o de hitos excepcionales relacionados con esta temática. Este marco se ha tenido en cuenta en el desarrollo de este plan a tres niveles:

A nivel internacional

→ El contexto internacional actual de la cooperación al desarrollo se fundamenta en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, adoptada y proclamada por la Asamblea General de la **ONU** en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de **1948**. Esta Declaración es proclamada como *“ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”*.

→ La iniciativa 20/20, impulsada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y aprobada en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social de

Copenhague de 1995. Su objetivo es destinar el **20% de la Ayuda Oficial para el Desarrollo** y el 20% del gasto público del país receptor a servicios sociales básicos universales.

→ La Conferencia Mundial sobre Financiación para el Desarrollo de 2001, en la que se aborda la necesidad de establecer consensos en un mundo cada vez más interdependiente.

→ La resolución del **Consejo de la Unión Europea** de 8 de Noviembre de 2001. Una resolución que reconoce la importancia de la EpD y la sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación para el desarrollo. Con ella ya se anima explícitamente a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que sigan apoyando iniciativas de ONGD y coordinadoras que trabajan en materia de educación para el desarrollo.

→ En Noviembre de 2002, durante el **Congreso para la Educación Global en Europa** que tuvo lugar en Maastricht, con la participación de representantes de gobiernos, parlamentos, autoridades locales y agentes de la sociedad civil; los asistentes se comprometieron a incrementar el apoyo a la EpD en el marco de la llamada Declaración de Maastricht, tanto incrementando los fondos para su financiación como integrándola en los sistemas educativos a todos los niveles.

→ En Octubre de 2003, en el marco del llamado **Proceso de Palermo**, iniciado para la revisión de la línea presupuestaria de la UE para la financiación de las ONGD, se incidió en la importancia de combinar una acción directa de desarrollo en el Sur con la necesidad de cambiar actitudes en el Norte a través de la EpD.

→ Desde mayo de 2004, la Comisión Europea ha abierto la línea presupuestaria 21-02-03 (Co-financiación con ONGD) para las **acciones de sensibilización en Europa** acerca de los problemas en los países en desarrollo.

→ La **Declaración de París, de 2005**, que reafirma las conclusiones de la cumbre del Milenio y establece medidas para aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo. Define los principios de apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

→ La **Conferencia Europea sobre la sensibilización y la Educación para el Desarrollo** (*European Conference on Public Awareness Raising and Development Education for North – South solidarity, Brussels, 18-20 may 2005*). Que consolida la EpD como herramienta de sensibilización de la ciudadanía europea acerca de las relaciones Norte Sur por parte de todos los agentes implicados, desde la propia Administración Europea hasta las propias ONGD en sus diferentes ámbitos de actuación.

→ El llamado **Consenso Europeo sobre el desarrollo**, que presta especial interés por parte de la Unión Europea a la EpD como acción a impulsar entre los ciudadanos europeos.

→ La **Declaración del Parlamento Europeo sobre educación y ciudadanía global** activa en materia de desarrollo de Julio de 2012 del Parlamento Europeo que promueve el fortalecimiento de las políticas de educación para el desarrollo, tanto a nivel nacional como europeo y que representa un hito fundamental político para el sector de la educación para el desarrollo.

A nivel estatal

Ya la Constitución Española de 1978 hace referencia a que es voluntad de la Nación Española colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos.

Por otro lado, las referencias normativas vigentes que avalan la importancia de la EpD son todas de reciente aparición y aparecen siempre ligadas a la regulación de la cooperación internacional al desarrollo, y de hecho es en la propia **Ley de Cooperación Internacional donde se define y recoge la EpD (art.13) como un instrumento de la cooperación.**

Los documentos normativos de ámbito estatal que merecen ser nombrados, en la medida que avalan esta estrategia, serían:

→ La **Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (Ley 23/1998, de 7 julio) que reconoce la EpD y sensibilización en su artículo 13.

→ **El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013 – 2016, (PDCE)** establece en los puntos a llevar a cabo que *“la educación para el desarrollo es un proceso clave para la cooperación española, que tiene como objetivo conseguir que la ciudadanía se comprometa y participe de una política de desarrollo eficaz y de calidad a través del conocimiento y el desarrollo de competencias, valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos.” (Pdte de aprobación por Consejo de Ministros y publicación en el BOE el V Plan Director para el periodo 2017-2020).*

→ La **Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, (DGPOLDE)**, considera la EpD *“esencial para contribuir a la toma de conciencia sobre la corresponsabilidad del conjunto de la ciudadanía mundial en un proceso de desarrollo humano y sostenible”.*

A nivel autonómico

La importancia de la sensibilización social y la educación para el desarrollo como herramienta de la cooperación al desarrollo queda ampliamente recogida en la siguiente normativa existente a nivel autonómico:

→ **La Ley 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Valenciana**, constituye el marco de referencia para establecer las acciones del Gobierno Valenciano en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo en los próximos años, con el fin de contribuir al compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos en la Declaración de la Cumbre del Milenio, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2000.

→ El **Plan Director 2014-2017**, aprobado el 28 de marzo de 2014, que destaca entre sus objetivos específicos la *“Promoción de una sociedad valenciana **sensible y comprometida con la cooperación para el desarrollo**, fomentando comportamientos en la ciudadanía, responsables en consumo ético y ecológico, comercio justo, finanzas éticas y una cultura general de respeto y tolerancia a las personas, la equidad de género y el respeto por el medio ambiente. Y, el fomento de la implicación de las organizaciones e instituciones valencianas en las tareas de la cooperación al desarrollo y **sensibilización y educación**”*.

→ **el IV Plan Director de la cooperación Valenciana para el periodo 2017-2020**), aprobado el 26 de Mayo de 2017, con el que Fontilles se alinea en torno al objetivo 2.4.1. (eje 2. Personas, estrategia 2.4. Ciudadanía global) de *“fomentar una ciudadanía valenciana crítica, participativa y activa, comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa”*, en consonancia con el ODS 4 (garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos).

Otros documentos institucionales de referencia e importantes como guía a seguir en el devenir de nuestra actividad de sensibilización y fomento de la ciudadanía globalmente solidarizada y empática con los problemas que tratamos de resolver y que afectan a millones de personas en el mundo son los siguientes:

→ **Estrategia de Educación Para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana. 2017 – 2021**

→ Guia per a la transversalització de l'Enfocament de Gènere Basat en Drets Humans en la Cooperació Valenciana al Desenvolupament (Diciembre de 2016).

→ Guía para Impulsar Alianzas per al Desenvolupament Sostenible en la Comunitat Valenciana per a la consecució de l'Agenda 2030 de Desenvolupament Sostenible.

3. ADECUACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y FINES DE LA ASOCIACION

El presente Plan se enmarca dentro de las actividades que la asociación contempla en el artículo 6º Fines y actividades de sus **Estatutos**: “b) La sensibilización de la sociedad, informando sobre la enfermedad de la lepra y las enfermedades desatendidas, dando a conocer las situaciones atendidas por la Fundación así como las causas que las generan y sus consecuencias, para promover un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad que fomenten los valores de justicia y solidaridad y la defensa de los Derechos Humanos.

Es también adecuado a la formulación actual de nuestra **Misión**: “Nuestra misión es la defensa del derecho a la salud de los más vulnerables allí donde se encuentren, para mejorar su calidad de vida y ayudarles a recuperar su autonomía, dándoles acceso a servicios de atención sanitaria y rehabilitación” y **Visión**: “En treinta años, la lepra estará controlada en todo el mundo y no producirá más discapacidades porque los afectados serán diagnosticados y tratados a tiempo. Ninguna persona afectada por la lepra sufrirá marginación o rechazo”.

A su vez el **Plan Estratégico de Fontilles 2016-2020** señala que las directrices del departamento de recursos y comunicación son: “dar a conocer Fontilles, la labor que desarrolla en España y en el mundo y recabar la ayuda necesaria para poder llevar a efecto su labor con la mayor efectividad posible”

Por su parte el **Plan Director de Cooperación de Fontilles 2018-2020**, señala entre las características de la cooperación de Fontilles: 7ª.- Con ánimo transformador: Sensibilizando a la sociedad valenciana en particular, y española en general acerca del problema de la salud en general, y de las enfermedades relacionadas con la pobreza en concreto, en los países en vías de desarrollo”.

4. PLAN DE TRABAJO

Las acciones se planificarán y llevarán a cabo desde el departamento de recursos, en coordinación con el departamento de cooperación internacional de Fontilles. Además, se va a implicar al resto de departamentos y personas vinculadas a la asociación en la labor de difundir la situación que viven las personas afectadas por la lepra y otras enfermedades ligadas a la pobreza y nuestra actividad para cambiarla.

En este sentido, tanto los voluntarios, que nos permiten llegar a más personas en distintas localidades, como el Sanatorio, punto clave en nuestra historia y actualidad donde acuden visitas de escolares, turistas, personal sanitario, etc. son dos puntos fuertes para lograr una mayor difusión.

El trabajo de educación para el desarrollo, vendrá apoyado por la difusión de materiales ya existentes o la realización de nuevos materiales y distintas colaboraciones. En este sentido es importante destacar la intensa colaboración de Fontilles con las universidades públicas valencianas para actividades de sensibilización y EpD, principalmente con la Universidad de Alicante, la Universidad Politécnica, la UMH y la Universidad de Valencia; con universidades privadas (CEU San Pablo) y con colegios profesionales (Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Colegio de Médicos de Valencia y con el grupo de cooperación al desarrollo del Colegio de Enfermería de Alicante).

Acciones:

- continuar apoyando las visitas al Sanatorio. Cada año recibimos la visita de unas 2.500 personas a título individual, que visitan la exposición permanente y reciben un folleto explicativo de la historia y las causas por las que Fontilles trabaja. Además, son numerosos los grupos que nos visitan de distintos perfiles: viajes tercera edad, parroquias, Juniors... Entre los más frecuentes están los estudiantes de distintas etapas, principalmente de secundaria, ciclos formativos y universitarios. A estos grupos se les ofrece una visita guiada, en la que se explica la historia y la situación en que vivían las personas afectadas por la lepra en España y cómo sigue habiendo lepra y otras enfermedades que provocan marginación y que son, a la vez, consecuencia y causa de la pobreza. Se les invita a reflexionar, además, sobre las iniciativas que podrían llevar a cabo en su entorno para mejorar otras situaciones de injusticia o sufrimiento. En definitiva, buscamos que las personas, sobre todo estudiantes, que nos visitan salgan planteándose cuál puede ser su papel en la construcción de un mundo en el que todos podamos vivir una vida digna.
- continuar la participación en **centros educativos** con actividades de sensibilización y EpD

- **apoyar las iniciativas de las Peñas y los voluntarios de Fontilles** con nuevas propuestas y fomentar el trabajo en red de los grupos de voluntarios en sus municipios con otras asociaciones o instituciones de manera que se fortalezca el tejido asociativo de estas localidades. A tal efecto, los municipios donde actualmente Fontilles dispone de grupos de voluntarios /as y por tanto son objeto prioritario de nuestra actividad de sensibilización son: Albal, Alcoy, Alfara del Patriarca, Alicante, Almoines, Benifayó, Benimaclet, Carlet, Cuatretonda, Chirivella, Enguera, Gandía, Mislata, Muro de Alcoy, Nules, Petrer, Pinedo, Quesa, Sagunto, Sax, Sueca, Valencia, Villalonga, Villar del Arzobispo y Viver.
- fomentar el voluntariado de sensibilización en los términos expuestos en el punto anterior
- diseñar nuevas actividades de sensibilización en el marco de las campañas de Fontilles: charlas, exposiciones, talleres
- mantener el trabajo en red con otras ONGD y asociaciones locales tanto para temas de sensibilización como de formación de voluntariado

Estas acciones irán apoyadas por nuestras publicaciones y campañas habituales, de acuerdo con el **Plan Anual de Recursos y Comunicación de Fontilles:**

Publicaciones: Además de un medio para informar a nuestros donantes y colaboradores de nuestro trabajo, debemos aprovecharlas como herramientas de EpD.

Tanto en la memoria de actividades anual, en nuestra revista trimestral y en cualquier otra publicación se incluirán temas tratados más a fondo que inviten a profundizar y reflexionar sobre causas y las relaciones entre enfermedad y pobreza, así como el desigual acceso a los servicios sanitarios, tratamientos y atención adecuados.

Redes Sociales, página WEB, Newsletter, etc. El mismo criterio se aplicará a nuestras publicaciones online, tratando además de compartir y promocionar contenidos de otras entidades sobre temas comunes para favorecer el intercambio de información, de puntos de vista y el diálogo.

En cuanto a los **Medios de comunicación** seguiremos trabajando en la línea de contactos personales y colaboraciones, tratando de meter en su agenda temas que apoyen nuestras campañas de EpD y sensibilización.

Las **4 campañas de sensibilización** anuales (Día Mundial Lepra, Abril, Junio y octubre) continuarán la línea de los últimos años en que, además de la lepra, se han introducido otras enfermedades relacionadas con la pobreza y temas de enfermedad-pobreza, acceso a tratamientos adecuados, los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A estas campañas se sumarán otras campañas de EpD que se diseñen para un tema específico o en el marco de nuestra participación en campañas globales de redes a las que pertenecemos o colaboraciones establecidas o que se puedan establecer (universidades, Coordinadoras, etc.), siempre que concuerden con nuestro plan estratégico y nuestros fines. (*Campaña SOMOS de la AEF, Mujer y lepra: Triple Riesgo de ILEP, Giving Tuesday, etc.*)

El voluntariado, como ya se ha dicho, es una de los puntos fundamentales de este Plan tanto como público objetivo como para ayudarnos a difundir los mensajes y campañas. Dada su importancia, se realizarán dos formaciones al año (en marzo y en diciembre) y se va a elaborar un Guía de Voluntariado de Fontilles que sirva de manual en temas como el uso correcto del lenguaje, la actualidad de Fontilles etc. para facilitar sus acciones de sensibilización. Además, se les motivará proporcionándoles nuevas iniciativas de participación y fomentando una mayor implicación en las diferentes campañas. En este sentido, Fontilles dispone de un Plan de Voluntariado que incluye un documento de procedimiento en el marco de la legislación aplicable sobre voluntariado en el ámbito estatal y autonómico y que fue aprobado en reunión de Junta de Gobierno en fecha de 10 de mayo de 2017)

5. PRESUPUESTO

El departamento cuenta para estas acciones con un presupuesto de 140.000 euros.

Con el objetivo de ser lo más eficientes posible se buscan alianzas y colaboraciones como las realizadas en años anteriores con Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (que nos cede espacio en el metro de Valencia y el Tranvía de Alicante), el Ayuntamiento de Valencia (mesa informativa y pancarta en el balcón), y otros ayuntamientos y entidades que ceden sus espacios para exposiciones, charlas o actuaciones (Albal, Petrer, Campello, Colegio Enfermería de Alicante, etc.)

Además, para proyectos de sensibilización o EpD de mayor impacto, se buscará financiación externa presentándolos a convocatoria pública de subvenciones, que nos permitan elaborar nuevos materiales, utilizar nuevas tecnologías y los medios adecuados y necesarios para llegar a la población meta.